



Buenos Aires, 21 de Enero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 37 /2014**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 22769/13 y 25702/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. María Fernanda Rinaldi, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento los días 23 al 27 de septiembre y desde el día 02 de octubre y hasta el día 01 de noviembre de 2013 inclusive.

Que la Sra. Rinaldi, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. María Fernanda Rinaldi, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, los días 23 al 27 de septiembre y desde el día 02 de octubre y hasta el día 01 de noviembre de 2013 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Fernanda Rinaldi y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 37 /2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA